

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "DISEGNOLEX CIA. LTDA.", CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE
DOS MIL VEINTE.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las dieciséis horas treinta minutos del día 06 de marzo de 2020, en las oficinas ubicadas en el octavo piso del Edificio Torres del Río en las calles Junín 114 y Malecón 2000, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía **DISEGNOLEX CIA. LTDA.**, con la asistencia de la totalidad de sus socios, quienes participan en esta Junta; a saber:

El **ABG. MARCELO TORRES BEJARANO**; propietario de **ciento veintiocho mil novecientos noventa y nueve (128.999) participaciones.-**

La **SRA. MARÍA AUXILIADORA BEJARANO NOBOA**, propietaria de **una (01) participación.-**

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Los socios antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de US \$5.160,00, dividido en 129.000 participaciones ordinarias, nominativas y liberadas, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.-

Actúa como Presidente Ad Hoc, la Sra. María Auxiliadora Bejarano Noboa; y, como Secretario Ad Hoc, el Abg. Marcelo Torres Bejarano, por haber sido designados por los asistentes para el efecto. Se deja constancia que el Comisario fue individualmente convocado.-

Por Secretaría, se deja constancia de haber formulado el registro de los socios asistentes a esta sesión; con lo cual se constata, a las dieciséis horas cuarenta minutos, que los socios aquí representados, son propietarios del número de participaciones determinadas con anterioridad.-

Como los nombrados socios conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos del **Orden del Día**:

- 1.- *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;*
- 2.- *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019;*
- 3.- *Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;*
- 4.- *Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso; y,*
- 5.- *Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el siguiente período fiscal.-*

Acto seguido, la Presidente, dispone tratar sobre el **PRIMER** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del



Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra el Abg. Marcelo Torres Bejarano e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los socios en el tiempo que prescribe la ley y dispone que, por Secretaría, se dé lectura a este informe. Seguidamente, la Sra. María Auxiliadora Bejarano Noboa, luego de cortas deliberaciones, mociona para que aprueben el Informe del Comisario del ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existen sugerencias sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario solicita a los socios que ejerzan su derecho a voto en orden alfabético y luego de tal votación, se **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

La Presidente dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra el Abg. Marcelo Torres Bejarano y manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el informe del Gerente ha estado a disposición de los socios en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaría se da lectura a este informe en alta voz, luego de lo cual, la señora María Auxiliadora Bejarano Noboa, luego de cortas deliberaciones, mociona a los presentes para que aprueben el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019. La Presidente consulta a la sala si existen sugerencias sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los socios que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad, el Informe del Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2019 con el voto salvado del Abg. Marcelo Torres Bejarano, quien se abstiene de votar de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.-

De inmediato se pasa a conocer el **TERCER** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Los socios revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente; seguidamente, la Sra. María Auxiliadora Bejarano Noboa mociona para que se aprueben las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existen sugerencias sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación, en orden alfabético. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los socios para que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** Aprobar por unanimidad las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019 con el voto salvado del Abg. Marcelo Torres Bejarano, quien se abstiene de votar de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.-

A continuación, se pasa a conocer el **CUARTO** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2019, de ser el caso". Toma la palabra el Abg. Marcelo Torres Bejarano y expone que de las cuentas

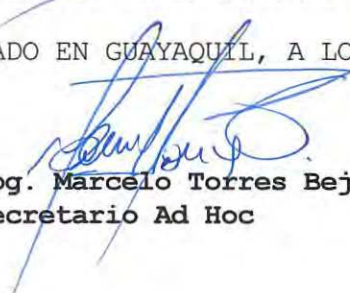
revisadas previamente, la Compañía tuvo en el ejercicio una utilidad bruta de US\$1.266,52, que, después del pago de la participación de trabajadores (US\$189,98) y del impuesto a la renta (US\$336,38), resulta en una utilidad neta de setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos (US\$740,16), en virtud de lo cual el Abg. Marcelo Torres Bejarano mociona para que tales utilidades del ejercicio, una vez hechas las deducciones legales antes referidas, pasen a la cuenta denominada "Utilidades No Distribuidas". El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los socios que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** Aceptar por unanimidad la moción propuesta respecto del destino de las utilidades resultantes del ejercicio económico del año 2019.-

En ese instante, se pasa a resolver respecto del **QUINTO** punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el siguiente período fiscal". Toma la palabra el Abg. Marcelo Torres Bejarano quien mociona a los presentes para reelegir a la señora Lorena Soledispa Morán. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los socios que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE:** Reelegir a la señora Lorena Soledispa Morán como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.- **f) María Auxiliadora Bejarano Noboa, Presidente Ad Hoc - Socio; f) Abg. Marcelo Torres Bejarano, Secretario Ad Hoc - Socio.**

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL REFLEJO DE LO TRATADO Y RESUELTO EN LA JUNTA Y REPOSARÁ EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

DADO EN GUAYAQUIL, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2020.-



Abg. Marcelo Torres Bejarano
Secretario Ad Hoc